PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CONTINGENCIAS AMBIENTALES

CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

0.1. TABLA DE CONTENIDO

0.1. TABLA DE CONTENIDO 2
0.2. INDICE DE TABLAS 2
0.3. INDICE DE FIGURAS 2
1. OBJETIVO(S) 3
2. ALCANCE Y/O COBERTURA 3
3. RESPONSABILIDADES 3
4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS 4
5. CONDICIONES GENERALES 5
6. CONTENIDO 6
7. ANEXOS 9
8. CONTROL DE CAMBIOS 10
9. MATRIZ DE APROBACIÓN 10

0.2. INDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

0.3. INDICE DE FIGURAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

1. OBJETIVO(S)

Medidas de respuesta

2. ALCANCE Y/O COBERTURA

Este documento, aplica a las instalaciones de CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S, ubicada en la CRA 28 A No 67 39, en la localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá D.C.

3. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia:** Autorizar los recursos necesarios para la atención de la emergencia ambiental y reporta a la autoridad ambiental.
- **Departamento de Gestión Ambiental:** Implementar las actividades de atención de emergencias ambientales y elabora los informes necesarios.
- **Brigada de emergencia:** Atender la emergencia ambiental inmediatamente para disminuir los impactos que puedan generarse.
- Seguridad y salud en el trabajo: implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir emergencias.
- **Operarios / responsables de puestos de trabajo:** Apoyar en la activación del plan de emergencias, cerrando válvulas, desenergizando equipos, entre otros.
- **Todo el personal:** Informar al departamento de gestión ambiental en caso de presentarse una emergencia ambiental.

4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Emergencia ambiental:** es una amenaza súbita a la salud pública o al bienestar del medio ambiente, debido a la liberación (actual o potencial) de sustancias químicas peligrosas en el aire, la tierra, o el agua. Estas emergencias pueden suceder por accidentes de transporte, por incidentes en facilidades que emplean o fabrican sustancias químicas, o como resultado de un desastre natural o la acción del ser humano. Por ejemplo los incendios, las explosiones, las emisiones y los derrames o vertidos.

- **Contingencia ambiental**: Evento o situación en donde u contaminante es descargado de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural

5. CONDICIONES GENERALES

a) Reporte de emergencias a autoridades ambientales
b) Instructivo atención contingencias
c) Tener en cuenta los EPP establecidos por el SST y/o fichas de seguridad de materiales.
d) Ver hojas de seguridad de materiales

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

6. CONTENIDO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO / DOCUMENTO
1	Identificación de la emergencia ambiental	Cuando el personal (trabajador, contratista, visitante) detecta un incendio, explosión, emisión atmosférica, derrames, vertimientos no controlados / por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental que genere afectación al ambiente o salud humana, debe informar inmediatamente a un supervisor o jefe de área y el procederá a comunicarlo a DGA para activar las medidas.	**Todo el personal:** comunica a jefe inmediato o responsable sección **SST y DGA:** Solicita apoyo interno.	N/A
2	Atención de la emergencia ambiental	Atender la emergencia de acuerdo al tipo de contingencia ambiental y tamaño: **a)** Menores: • **Conatos:** no supera las dimensiones de una persona y se puede controlar con extintor. • **Derrames: menores a** 208 litros- 55 Gal (líquidos) / o 300 Kg (solidos) **b)** Grandes / mayores: • **Derrames: mayores a** 208 litros (líquidos) / o 300 Kg (solidos) • **Incendio:** supera las dimensiones de una persona y no se puede controlar con extintor. • Explosión: Proyección de particulas. • Emisión atmosférica no controlada / por fuera de los límites permitidos: Puede ser causada por fallas en sistemas de control de aire.	**Todo el personal:** Parar las actividades, informar, apoyar en la Atención de contingencias menores. Responsable de área: Desconexión de equipos energizados, parar las actividades. **Brigada de emergencias:** Atención primaria de las contingencias ambientales mayores. **Apoyo externo:** Atención especializada de las contingencias ambientales mayores.	N/A

		• **Vertimientos no controlados / por fuera de los límites permitidos:** Puede ser causada por derrames o controlados que contaminen la red de aguas lluvias o alcantarillado. Se deben tomar todas las medidas necesarias con el fin de hacer cesar la contingencia ambiental		
3	Solicitud apoyo externo	Reportar la emergencia al número único de seguridad y emergencias NUSE 123, ver cadena de comunicaciones	**DGA:** Solicita apoyo externo	N/A
4	Reporte inicial de la emergencia ambiental	Se debe informar a la autoridad ambiental competente (Secretaria Distrital de Ambiente o quien haga de sus veces) en un término no mayor a 24 horas. De acuerdo al Decreto 2820 del 2010, la autoridad ambiental determinará la necesita de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario. Para la notificación inicial a la autoridad ambiental.	**DGA:** Realiza informe **Gerencia:** Comunica a Autoridades ambientales	Reporte inicial de Emergencias Ambientales
5	Informe e investigación de la emergencia ambiental	Luego de atender la emergencia, se debe elaborar el Informe De Emergencias Ambientales, e identificar las causas de ocurrencia de la contingencia o emergencia ambiental para tomar las medidas correctivas preventivas necesarias para evitar ocurra nuevamente.		Informe De Emergencias Ambientales

6	Medidas de acción correctivas y preventivas	Tomar las medidas correctivas y preventivas de acuerdo a la investigación ambiental.	DGA y gerencia	Acciones correctivas y preventivas

7. ANEXOS

- Listado de números de emergencia
- Hojas de vida de brigadistas
- Formato reporte inicial
- Formato investigación

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	RESPONSABLE ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Departamento de Gestión Ambiental de CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S	Versión original. Se crea documento de acuerdo a requisitos legales y/u otros aplicables. El presente documento, se estructura de acuerdo a Procedimiento para el manejo de información documentada del DGA, identificado con código CONPASER-DGA-PR-01.

9. MATRIZ DE APROBACIÓN

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	REVISADO POR / CARGO	APROBADO POR / CARGO	FECHA APROBACIÓN
1	07/08/2022		Yuli Alzate Hurtado / Gerente	10/08/2022